



ACTA DE CONSTITUCION FUNDACIÓN BARICHARA REGENERATIVA.

En el municipio de Barichara Santander, siendo las 4:00 pm, del día 14 de febrero, del año 2024, se reunieron en la Carrera 8 # 8-61 las siguientes personas (constituyentes o fundadores), con el objeto de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro, del tipo de FUNDACIÓN:

	Nombre Completo	Identificación	Domicilio
1	Mariana Lisbet Atuesta Pinzón	CC 1214736917	Barichara
2	Margarita María Higuera Espinosa	CC 37513827	Barichara
3	Joseph Allen Brewer	CE 1141218	Barichara
4	Tannia Falconer de la Muela	CE 1214910	Barichara
5	Jose Augusto Barco Bermudez	CC 1127229748	Barichara
6	María Camila Encinales de Parra	CC 21066916	Barichara
7	Sergio Alejandro Barrera Sandoval	CC 1022405642	Barichara
8	María Cecilia Restrepo Hernández	CC 43729907	Barichara
9	Manuela del Pilar Ángel González	CC 42882072	Barichara
10	Ivonn Ana María Valencia Gómez	CC 51890879	Barichara
11	Natalia María Ortiz Ochoa	CC 39786447	Barichara
12	Emilce González Ruiz	CC 40046224	Barichara

Los constituyentes y/o fundadores, han acordado desarrollar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
3. Aprobación de los Estatutos.



4. Nombramiento de Directivos, Representante Legal y revisor fiscal.
5. Aportes Sociales
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Se designó como **PRESIDENTE** de la reunión a Mariana Lisbet Atuesta Pinzón y como **SECRETARIO** de la reunión a Sergio Alejandro Barrera Sandoval identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Los constituyentes y/o fundadores relacionados en la presente acta, manifestaron su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, del tipo de **FUNDACIÓN**, personas jurídicas de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996, las disposiciones y demás normas concordantes, denominada **BARICHARA REGENERATIVA** y cuya sigla será **FBR**.

3. APROBACION DE LOS ESTATUTOS

El presidente de la reunión hace énfasis en que para la constitución de la **FUNDACIÓN Barichara Regenerativa**, se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los constituyentes y/o fundadores dieron su **APROBACIÓN** por unanimidad, indicando que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL Y ORGANOS DE FISCALIZACIÓN (FISCAL, REVISOR FISCAL).

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización:

a. Representante Legal: función ejercida por la Dirección Ejecutiva

Nombre: Natalia María Ortiz Ochoa
Documento de Identificación C.C 39786447
Expedida el 16 de Enero de 1989



Suplente:

Nombre: Emilce González Ruiz
Documento de identificación C.C 40046224
Expedida el 13 de Noviembre de 1997

Todos los designados, estando presentes han manifestado complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones. Se anexa carta de aceptación de Cargos Incluyendo las fechas de expedición de la cedula de los designados.

b. Junta Directiva: *Conformada por doce (12) personas, de las cuales cinco (5) son principales, cinco (5) suplentes y dos (2) invitados.*

PRINCIPALES:

	Nombre Completo	Identificación
1	Mariana Lisbet Atuesta Pinzón	CC 1214736917 Expedida el 21 de noviembre del 2014
2	Joseph Allen Brewer	CE 1141218 Expedida el 19 de diciembre del 2022
3	Margarita María Higuera Espinosa	CC 37513827 Expedida el 29 de agosto de 1995
4	Natalia María Ortiz Ochoa	CC 39786447 Expedida el 16 de enero de 1989
5	Emilce González Ruiz	CC 40046224 Expedida el 13 de noviembre de 1997

SUPLENTE:

	Nombre Completo	Identificación
1	Sergio Alejandro Barrera Sandoval	CC 1022405642 Expedida el 22 de julio del 2013
2	Tannia Falconer de la Muela	CE 1214910 Expedida el 14 de febrero del 2024
3	Jose Augusto Barco Bermudez	CC 1127229748 Expedida el 19 de octubre del 2005
4	María Cecilia Restrepo Hernández	CC 43729907 Expedida el 31 de mayo de 1989
5	Manuela del Pilar Ángel González	CC 42882072 Expedida el 5 de octubre de 1982



INVITADOS:

	Nombre Completo	Identificación
1	Ivonn Ana María Valencia Gómez	CC 51890879 Expedida el 9 mayo de 1986
2	María Camila Encinales de Parra	CC 21066916 Expedida el 7 de febrero de 1975

Todos los designados, estando presentes han manifestado complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones. Se anexa carta de aceptación de Cargos incluyendo las fechas de expedición de la cedula de los designados.

c. Revisor Fiscal

Nombre: Luz Herminda Ballesteros Velázquez
No. de Identificación: C.C 37.895.278, expedida el 22 de enero de 1993.

Son funciones del Revisor Fiscal:

1. Velar por el estricto cumplimiento del Estatuto y reglamentos de la Fundación.
2. Velar porque los integrantes de órganos de administración y comités de trabajo se ajusten en todos sus actos a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y a los principios de la Fundación.
3. Presentar ante la Junta Directiva un informe anual o los Informes que le sean solicitados.
4. Examinar el balance general mensual de prueba y el balance general anual y presentar un informe a la Junta Directiva.
5. Revisar que se conserven debidamente los comprobantes de las cuentas, Informes, y balances mensuales y velar porque se lleven regularmente los libros de contabilidad y las actas de la Junta Directiva.
6. Informar en forma oportuna a la Junta Directiva y a la Dirección Ejecutiva sobre las Irregularidades o negligencias que ocurran en la Fundación.
7. Inspeccionar regularmente los bienes de la Fundación e informar para que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de estos o de los que ella tenga a cualquier título.
8. Intervenir en las reuniones de Junta Directiva a las cuales sea invitado con voz, pero sin voto.
9. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la Inspección y vigilancia, además de rendir los Informes que le sean solicitados.
10. Ejercer las demás funciones que le señalen las leyes, los Estatuto y su reglamento y la Junta Directiva de la FUNDACIÓN.



Todos los designados, estando presentes han manifestado complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones. Se anexa carta de aceptación de Cargos Incluyendo las fechas de expedición de la cedula de los designados.

5. APORTES SOCIALES

Los constituyentes y/o fundadores han manifestado, que para dar un inicio responsable y serio a la entidad sin ánimo de lucro que se constituye como Fundación Barichara Regenerativa han decidido iniciar con un aporte que cubra la suma total de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/C (COP 1.500.000) el cual ha sido entregado por cada uno, de la siguiente manera:

	ASOCIADO	APORTE
1	Mariana Lisbet Atuesta Pinzón	COP 125.000
2	Margarita María Higuera Espinosa	COP 125.000
3	Joseph Allen Brewer	COP 125.000
4	Tannia Falconer de la Muela	COP 125.000
5	Jose Augusto Barco Bermudez	COP 125.000
6	María Camila Encinales de Parra	COP 125.000
7	Sergio Alejandro Barrera Sandoval	COP 125.000
8	María Cecilia Restrepo Hernández	COP 125.000
9	Manuela del Pilar Ángel González	COP 125.000
10	Ivonn Ana María Valencia Gómez	COP 125.000
11	Natalla María Ortiz Ochoa	COP 125.000
12	Emilce González Ruiz	COP 125.000

La suma total de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/C (COP 1.500.000) se constituye en el patrimonio de la Fundación Barichara Regenerativa.



6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

PRESIDENTE

Mariana Lisbet Atuesta Pinzón
C.C. 1214736917

SECRETARIO

Sergio Alejandro Barrera Sandoval
C.C. 1022405642

Se autoriza la presente acta por ser fiel copia tomada del original.

Firma de:

SECRETARIO

Sergio Alejandro Barrera Sandoval
C.C. 1022405642

NOTARIA ÚNICA DE BARICHARA (S)
RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
 Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la Notaria Única de este círculo se presentó

ATUESTA PINZON MARIANA LISBET
 Con C.C. 1214736917

Y dijo que el anterior documento es cierto y verdadero y que la firma es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados. El compareciente de manera expresa solicita y autoriza el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. mrj7h




BARICHARA, 2024-03-04 16:22:11

SONIA ESMERALDA ARIZA GUERRERO
 NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE BARICHARA SANTANDER



NOTARIA ÚNICA DE BARICHARA (S)
RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
 Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la Notaria Única de este círculo se presentó

BARRERA SANDOVAL SERGIO ALEJANDRO
 Con C.C. 1022405642

Y dijo que el anterior documento es cierto y verdadero y que la firma es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados. El compareciente de manera expresa solicita y autoriza el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. mrjb1




BARICHARA, 2024-03-04 16:23:32

SONIA ESMERALDA ARIZA GUERRERO
 NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE BARICHARA SANTANDER

